

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DEPARTAMENTO DE H.<sup>A</sup> DEL ARTE «DIEGO VELÁZQUEZ»  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

VARIA

SEPARATA

N.º 268

MADRID

1994

la pena destacar el cuadro que en el inventario de la colección del Infante don Sebastián Gabriel de Borbón, se anota bajo el número 19: «Otro en tabla de 1 pie de alto por 1 y 5 pies de ancho. Es un frutero compuesto de una salvilla con brevas y un melón»<sup>15</sup>.

*Bajo la sombra alargada de Sánchez Cotán...*

La reciente oportunidad que he tenido de contemplar los bodegones de Sánchez Cotán en la exposición del Museo del Prado (Noviembre a Enero 1992-3), donde se exhibían los cuadros de los museos de San Diego y Chicago que yo no había visto desde hace muchos años, me impele a añadir una observación que formulo «bajo la sombra alargada del pintor cartujo».

En cada uno de dichos dos famosos bodegones —especialmente en el de San Diego— hay un melón partido centrado el cuadro. Sobre este fruto recae un haz de luz y la penumbra del fondo hace perfilarse con nitidez los bordes cortados de forma análoga a como se aprecia en el bodegón aquí presentado. También llama la atención la semejanza del tratamiento pictórico de las amarillentas e individualizadas pepitas del melón que parecen querer salirse del lienzo.

Sabemos que Sánchez Cotán, natural de Orgaz (Toledo), se había distinguido como pintor de bodegones antes de su marcha a la Cartuja de Granada en agosto de 1603. Dando por sentado que el nuevo cuadro no es obra de Sánchez Cotán cuyo estilo conocemos mejor —ni de su maestro toledano Blas del Prado que muere en 1599— es lógico pensar en que Juan Fernández, residente del mismo entorno geográfico y que ahora sabemos era menor en años, conociera los bodegones del maestro toledano y se dejara influir por él en algunos rasgos característicos de su maestría como son los mentados de realzar los bordes de la fruta cortada y de dar relieve a las pepitas de melón. Es normal que Cotán influyera en Labrador y no al revés como pensaba Sterling antes de revelarse las fechas en que el segundo estaba activo.

ENRIQUE GARCÍA-HERRAIZ

## TESTAMENTO DEL PINTOR FRANCISCO PÉREZ SIERRA

Son pocas las noticias que hasta el momento conocemos de Francisco Pérez Sierra, pintor cuya producción se desarrolla en el círculo madrileño de la segunda mitad del siglo XVII. La fuente principal para conocer su biografía, continúa siendo la información ofrecida por Palomino<sup>1</sup>. Según este, se inició a la pintura en Italia y bajo la doctrina del pintor de batallas Aniello Falcone. Ya en Madrid, «... continuó su aplicación... con Juan de Toledo...»<sup>2</sup>, comenta el biógrafo y pintor.

De su obra pictórica, es muy poco lo que de su mano conocemos hasta el momento<sup>3</sup>. Sabemos que colaboró en la realización de pinturas al fresco y al temple, junto a los maestros Juan Carreño y Francisco Rizi.

Durante mis investigaciones en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, he encontrado algunos datos que espero nos ayuden a conocer algo más acerca de su vida. Me refiero al testamento del pintor, el poder para testar y el testamento de su mujer.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pág. 153.

<sup>1</sup> Palomino de Castro y Velasco, A. A.: *El Museo pictórico y Escala óptica*. T. III de *El Parnaso Español pintoresco laureado*. Madrid, 1724, 2ª ed., Madrid, 1947. Otra ed., Madrid, 1988, págs. 544-546.

<sup>2</sup> Palomino: *op. cit.*, pág. 544.

<sup>3</sup> Véase Pérez Sánchez, A. E.: *Pintura Barroca en España, 1600-1750*. Madrid, 1992, pág. 335.

El Testamento<sup>4</sup> se fecha en Madrid, el 25 de noviembre de 1691. Vecino de esta Villa, aparece nombrado como Agente General de los Presidios de España. Curiosamente no hay información inmediata acerca de su profesión de pintor, ni indicación alguna que de manera directa lo vincule con dicha ocupación.

Como señala Palomino, su padre fue «...Don Martín Pérez, español, y natural de Jibraltar...»<sup>5</sup>. El dato es cierto en parte, ya que en el testamento se cita a este personaje como «...Natural de las montañas de León...»<sup>6</sup>. Su madre, «...Doña Beatriz / Sierra Natural de las montañas de Burgos / Zerca de Santander...»<sup>7</sup>, no sabemos si es aquella «hija del Gobernador de Calabria» a la que se refiere Palomino<sup>8</sup>. Según el documento, sus padres ya se encontraban difuntos en aquella fecha. Sobre el lugar de su nacimiento, el propio pintor dice que «...Nazi En el Mar me / diterraneo Navegando para la Ziudad de Napoles; y Bautizado En la Parrochial de / el Castillo de Santelmo de la misma Çiudad / de Napoles...»<sup>9</sup>. Por el contrario, Palomino le presenta «...natural de la ciudad de Nápoles...»<sup>10</sup>.

Tras el protocolo y formulación habitual, nuestro pintor desea ser enterrado en la Capilla del Santo Cristo del Amparo, situada en la hoy desaparecida iglesia del convento de Nuestra Señora de la Victoria de Madrid, «...Como Congre / gante que soi de aquella Illustre Congrazi / on, por lo qual, I por Haber sido uno de / sus Fundadores...»<sup>11</sup>.

Estuvo casado con Doña Mónica de los Ríos, de cuyo matrimonio «...no quedo subzesion Alguna;»<sup>12</sup>. En este punto del documento, se hace referencia al poder para testar y al testamento de su mujer, donde nuestro pintor aparece como su único y universal heredero. Estos documentos los trataré en breve.

Declara su estrecha amistad con «Don Juan de el Baldo<sup>13</sup> orga / nista de su Magestad y su Maestro / En dha Facultad; atendiendo el su / so dho y Doña Isabel de leazarraga / Su muxer, a los cortos medios en que / me allava aun antes y despues de el fa / llezimiento de la dicha mi muxer; pretendieron estubiese yo en su compañía y / de su Familia; y con motibos que les com / benzio mi buena Razon y amistad / y por ser mas capaz mi cassa los tru / je a ella;»<sup>14</sup>. Juan del Vado y su mujer atendieron y asistieron en todo momento a Pérez Sierra antes y después del fallecimiento de su esposa, Mónica de los Ríos<sup>15</sup>. Doña Isabel también aparece como viuda junto a su hijo Sebastián Francisco «de el Bado» (sic). El documento puntualiza que el trato recibido por nuestro pintor se realiza «...Con toda Fineza Cariño / y atenzion;»<sup>16</sup>.

En el documento se continúa afirmando que Pérez Sierra debe a su referido amigo difunto «...cuarenta y dos Do / blones de a dos escudos de oro; para / los Gastos de el Entierro de la dha / mi mu-

<sup>4</sup> A.H.P.M.: Protocolo nº 10.752, fols. 208-214v.

<sup>5</sup> Palomino: *op. cit.*, pág. 544.

<sup>6</sup> A.H.P.M.: *op. cit.*, fol. 208.

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Palomino: *op. cit.*, pág. 544.

<sup>9</sup> A.H.P.M.: *op. cit.*, 208.

<sup>10</sup> Palomino: *op. cit.*, pág. 544.

<sup>11</sup> A.H.P.M.: *op. cit.*, fol. 209.

<sup>12</sup> *Ibidem*, fol. 210. Coincide el dato con el de Palomino.

<sup>13</sup> Juan del Vado falleció el 22 de febrero de 1691. Fue enterrado en el Convento de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Carmen Calzado. Vivió durante sus últimos años en la madrileña calle de las Infantas, en casas que pertenecían a Pérez Sierra, donde vivía dicho propietario (Archivo General de Palacio, Madrid; exp. pers., c<sup>a</sup> 1.054/19).

Juan del Vado otorgó su poder para testar el 27 de septiembre de 1684 (A.H.P.M.; P<sup>o</sup> 8.933, fols. 445-446v). Nombra como su universal heredero a su hijo Sebastián Francisco del Vado. Entre otros testamentarios figuran su mujer y Francisco Pérez Sierra, que aparece como Oficial de la Secretaría de Guerra, parte de Tierra de S.M. y Agente General de los Presidios de España.

En el testamento que se hace en virtud de este poder para testar con fecha 16 de marzo de 1691, ningún dato nuevo se añade sobre nuestro pintor (A.H.P.M., P<sup>o</sup> 10.278, fols. 89-91v).

<sup>14</sup> *Ibidem*, fols. 210v y 211.

<sup>15</sup> Falleció entre diciembre de 1686 y febrero de 1687.

<sup>16</sup> A.H.P.M.: *op. cit.*, fol. 211.



xer;»<sup>17</sup>. Nombra por herederos universales a Doña Isabel de Leazarra y al hijo de esta Don Sebastián Francisco, pero que se entienda el nombramiento de este «...para / despues de los Largos Dias de la dha / Doña Isabel de leazarra su ma / dre...»<sup>18</sup>.

A continuación menciona una memoria que «seallara con mis papeles / Reserbados; ... Mando se cumpla guarde y / execute Inbiolablemente todo lo que / se contubiere en la dha Memoria...»<sup>19</sup>.

Al final nombra por testamentarios a Doña Isabel de Leazarra, Don Bernardo de Sosa, Caballero del Hábito de Cristo, Don Sebastián Francisco «de el Bado» (sic) y a Don Pedro Manso de Zúñiga, Alcaide de la Cárcel del Tribunal de la Vicaría Eclesiástica de Madrid<sup>20</sup>. Los testigos presentes ante el escribano fueron Pedro de Lerma, Pedro Rodríguez, Bernardo Olías, Joseph Menéndez y Joseph Ambrosio García, residentes en Madrid<sup>21</sup>. El documento, fechado de nuevo el 25 de noviembre de 1691, presenta la firma y rúbrica del propio pintor.

Según noticia dada en el documento antes comentado, Mónica de los Ríos otorgó su poder para testar a favor de su marido el 21 de diciembre de 1686<sup>22</sup>. En este poder<sup>23</sup> aparecen nombrados Don Jorge de los Ríos y Doña Manuela del Valle, padres de Mónica. El primero, natural de la ciudad de Cazorla; su madre, de la villa de Madrid.

Mónica de los Ríos es nombrada como natural y vecina de dicha villa, así como mujer legítima de nuestro pintor. Otorga todo su poder a su esposo, para que «...otorgue mi testamento y ultima volun / tad...»<sup>24</sup>. A continuación, desea enterrarse en la sepultura de la Congregación del Santo Cristo del Amparo, situado en el claustro del convento de Nuestra Señora de la Victoria, de Madrid. El deseo es el mismo en ambos cónyuges.

Nombra por su único y universal heredero a su marido Francisco Pérez Sierra. Por último los testigos son Gabriel de la Corte<sup>25</sup>, Gregorio Blanco, Melchor Rubio, Francisco de la Corte y Juan Serrano, todos residentes en Madrid<sup>26</sup>. El documento lo firma el primero de los testigos, ya que la otorgante «no firmó / por que dijo no saver...»<sup>27</sup>.

El 5 de febrero de 1687, Francisco Pérez Sierra otorgó la última voluntad de su difunta mujer Doña Mónica de los Ríos<sup>28</sup>. El documento, algo más breve que el poder para testar, repite prácticamente los mismos formulismos, a excepción de los testigos presentes: «...Don Sebastian Fran<sup>co</sup>. del Bado, Joseph / Gomez, Melchor Rubio, Gregorio de Prado, y Pedro Gon / zalez Residentes en esta Corte...»<sup>29</sup>. El testamento lo firma Pérez Sierra.

FERNANDO LÓPEZ SÁNCHEZ  
Lcdo. en Geografía e Historia

<sup>17</sup> *Ibidem*, fol. 211v.

<sup>18</sup> *Ibidem*, fols. 212 y 212v.

<sup>19</sup> *Ibidem*, fols. 212v y 213.

<sup>20</sup> *Ibidem*, fol. 213v.

<sup>21</sup> *Ibidem*, fol. 214v.

<sup>22</sup> *Ibidem*, fol. 210.

<sup>23</sup> A.H.P.M. P<sup>o</sup> 11.691, fols. 1.038-1.039v.

<sup>24</sup> *Ibidem*, fol. 1038v.

<sup>25</sup> Probablemente se trata del pintor de flores, fallecido en Madrid en 1694.

<sup>26</sup> *Ibidem*, fol. 1.039v.

<sup>27</sup> *Idem*.

<sup>28</sup> A.H.P.M. P<sup>o</sup> 11.692, fols. 83-84.

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 84.